



## Comunicado de Prensa

Según estudio del MEIC

## Deuda en tarjetas de crédito va en aumento

- En un período de cinco años (de abril 2012 a abril 2017), el saldo de deuda real ha crecido en un 51%.
- La cantidad de tarjetas han incrementado en un 60%, en los últimos cinco años.

San José, 12 de julio del 2017. El último estudio trimestral de tarjetas de crédito y débito con corte al 30 de abril, realizado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercados, analizó el crecimiento del saldo de deuda real y la cantidad de tarjetas para los últimos cinco años (de abril 2012 a abril 2017). Además, este estudio determinó un crecimiento del 51% y 60%, respectivamente, el cual es acorde a la tendencia al alza que se viene mostrando en los estudios trimestrales.

En relación, al saldo de deuda, éste creció un 21% con respecto al año anterior (30 de abril del 2016) y se cuantificó en ¢1.098.957 millones, lo cual representa un 3,66% del PIB. Por su parte, la cantidad de tarjetas creció un 11% en comparación con abril del 2016 y corresponde a 2.476.844 plásticos en circulación.

## Cuadro 1. Indicadores del mercado de tarjetas de crédito

Variación interanual a abril 2017

Variable / Variación interanual	abr-16	abr-17	Variación
Cantidad de emisores	30	31	1
Tipos de tarjetas	457	472	15
Tarjetas en circulación /1	2.229.011	2.476.844	247.833 (11%)
Millones de colones de saldo de deuda /2	908.149	1.098.957	190.808 (21%)
Morosidad de 1 a 90 días	7,04%	7,67%	0,63 p.p.
Morosidad (a más de 90 días)	3,96%	4,50%	0,54 p.p.

Cuadro 2. Indicadores del mercado de tarjetas de crédito

Variación trimestral a abril 2017

Variable / variación trimestral	ene-17	abr-17	Variación
Cantidad de emisores	31	31	0
Tipos de tarjetas	470	472	2
Tarjetas en circulación /1	2.409.241	2.476.844	67.603 (2,8%)
Millones de colones de saldo de deuda 2/	1.077.472	1.098.957	21.485 (2%)
Morosidad de 1 a 90 días	6,25%	7,67%	1,42 p.p.
Morosidad (a más de 90 días)	4,06%	4,50%	0,44 p.p.

/1 Incluye tarjetas titulares y adicionales

/2 Monto colonizado (Incluye deuda en colones y dólares)

Fuente: Meic a partir de información proporcionada por las entidades emisoras.

Destaca en los datos anteriores un aumento en la morosidad del pago de la deuda. De esta manera, la tasa de mora de 1 a 90 días pasó de 6,25% en el primer trimestre del 2016 a 7,67% a abril de este año; en tanto que, la morosidad mayor a 90 días aumentó en 0,44 puntos porcentuales para ubicarse en 4,50% en el cuarto mes del 2017.

"Es importante que los tarjetahabientes cuiden su historial crediticio, cancelando el monto de contado o en su defecto un valor superior al monto mínimo a cancelar, a la vez que realicen el pago antes de la fecha de vencimiento. El uso de estos medios de pago por encima de la capacidad económica de cada persona o una errónea disciplina financiera, puede ocasionar un mayor pago de intereses y problemas en la obtención futura de crédito", indicó Carlos Mora, viceministro de Economía, Industria y Comercio.

Se recomienda que el tarjetahabiente limite su cantidad de tarjetas y utilice el plástico como un medio de pago, esto significa que debe cancelar el monto total de

las compras realizadas en el mes, en el plazo que establece el contrato para el pago al contado. Pagos posteriores a este periodo o el pago mínimo, implica que la persona deberá asumir una alta tasa de interés, ya que el 76% de los tipos de tarjetas cobran una tasa anual en colones que oscila entre el 40 y 50% y un 77% de los tipos de tarjetas cobran una tasa de interés en dólares que se encuentra entre el 30 y 40%.

Para mayor información puede ingresar al enlace:

http://www.meic.go.cr/web/679/estudios/tarjetas-de-credito-y-debito/2017.php.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa Evelyn Arroyo Santamaría

Correo: earroyo@meic.go.cr Tel. 2549 14 00 Ext. 240